

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2150] [11L/5300-2151] [11L/5300-2152] [11L/5300-2153] [11L/5300-2154] [11L/5300-2155] [11L/5300-2156]
[11L/5300-2157] [11L/5300-2158] [11L/5300-2159] [11L/5300-2160] [11L/5300-2161] [11L/5300-2162] [11L/5300-2163]
[11L/5300-2164] [11L/5300-2165] [11L/5300-2166] [11L/5300-2167] [11L/5300-2168]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2165]

SI EXISTE ALGÚN INFORME O ESTUDIO SOBRE LA AFECTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TOBOGÁN ALPINO DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE O EN LAS INSTALACIONES MINERAS SITUADAS EN LAS PROXIMIDADES, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la adjudicación del contrato de redacción del proyecto constructivo y la ejecución de las obras del tobogán alpino del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, por un importe de tres millones de euros y con un plazo fijado de nueve meses –tres para la redacción y seis para la ejecución de la tarea-.

SE PREGUNTA:

¿Existe algún informe o estudio, elaborado por parte de cualquier órgano directivo del Gobierno de Cantabria o de su Sector Público Institucional sobre la afectación de esta actuación, en general o en particular, en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Cantabria o en las instalaciones mineras situadas en las proximidades del tobogán? En caso afirmativo, se ruega faciliten los informes o estudios.

En Santander, a 19 de mayo de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."